lanbide	CESIÓN DE USO GRATUITO	ERE-DBE-039 Rev. **08** Fecha entrada en vigor: **24/07/2026**

Identificación de la vivienda o habitación objeto de la cesión de uso						
Domicilio: calle o plaza	nº	Bis	Bloque	Escalera	Piso	Mano

Código postal	Localidad	Territorio Histórico (Provincia)	Nº Ref. Catastro

REUNIDOS		
	PERSONA CEDENTE ☐ Propietario/a ☐ Arrendatario/a*	**PERSONA CESIONARIA**
Nombre		
Apellidos		
DNI - NIE - Pasaporte		

*En caso de que la persona cedente sea el arrendatario/a tiene que aportar el contrato de arrendamiento de la vivienda.

Duración de la cesión de uso de la vivienda o habitación	Desde	Hasta

Ambas partes mayores de edad, hemos acordado la cesión de uso de la vivienda ☐ / habitación ☐ **de manera gratuita** identificada en el encabezamiento de este impreso. Para que así conste firmamos el presente documento.

Fecha y firmas

En _____, a _____ de _____ 20____

Fdo.: _____ Persona cedente (propietaria o arrendataria)	Fdo.: _____ Persona cesionaria

En relación con la RGI, declaro bajo mi responsabilidad, que conozco que la **inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial conlleva la extinción de la prestación y la imposibilidad de solicitarla en el plazo de dos años** contados desde la fecha en que sea firme la resolución, sin perjuicio de la responsabilidad sancionadora a que pudiera haber lugar.

E-26-07-063-DBE-ERE-CS

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIA, LAN ETA ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

lanbide	**CESIÓN DE USO GRATUITO**	**ERE-DBE-039** Rev. **08** Fecha entrada en vigor: **24/07/2026**

Información básica sobre protección de datos:

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada Prestaciones económicas del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión de la cual es responsable Lanbide. La finalidad del tratamiento es gestionar y tramitar las prestaciones de RGI/PCV e IMV, asimismo, ejercer las potestades de control, inspección y sanción vinculadas a dichas prestaciones, así como gestionar los instrumentos y servicios orientados a la inclusión laboral y social. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a Lanbide, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos a Lanbide. Los datos serán comunicados a Administraciones Públicas con competencia en la materia siempre en cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Lanbide. Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional: Transparencia y derecho a la información.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIA, LAN ETA ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO